



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R"

Dirección: Av. Ladrón de Guevara E11-253 Quito-Ecuador, Teléfono: (593-2) 2 507 144

SEÑORES MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR PRESENTE.-

Referencia.- Amicus Curiae al caso No. 34-20-IS (Acción de incumplimiento)-(Dra. Carmen Corral Ponce -Jueza Ponente)

Dra. Florinella Muñoz Bisesti PhD, en mi calidad de Rectora de la Escuela Politécnica Nacional-EPN, primera autoridad ejecutiva de la Institución, representante legal, judicial y extrajudicial de la misma, conforme consta de la Acción de Personal Nro. 3139-2018, de 13 de diciembre de 2018, constante en el expediente, comparezco por los derechos que represento y acudo ante Ustedes y digo:

En atención a la providencia de fecha 26 de mayo de 2020 mediante la cual en su numeral segundo convoca a la audiencia virtual a efectuarse el día jueves 28 del presente mes y año concediendo la posibilidad de intervención de la Escuela Politécnica Nacional EPN por el amicus curiae interpuesto; considerando que, la Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriana (ASESEC), también presentó amicus curiae, interviniendo en representación de las Instituciones de Educación Superior que la conforman, siendo una de ellas la Escuela Politécnica Nacional, debo señalar que no haré uso de la palabra en la audiencia que se llevará a cabo, por lo que hago míos los argumentos y fundamentos que presente y exponga la ASESEC en beneficio de los derechos que le corresponden a mi representada; sin perjuicio de lo señalado, solicito señores Magistrados considerar además los fundamentos que obran en el amicus curiae presentado por la EPN.

Debidamente autorizado por la compareciente suscribo el presente.

Edison Heredia Ayala

Abogado

Mat. Prof. 17-2013-659 F.A